



"LA NAVIDAD QUE SUEÑAS".

UNA CAMIONETA HYUNDAI KONA GASOLINA, MODELO 2025

EL GANADOR deberá asumir el valor del impuesto de ganancia ocasional de conformidad con lo previsto por la ley. Este requisito es indispensable para redimir el PREMIO.

EL GANADOR deberá asumir los valores de matriculación del vehículo y todos los costos relacionados con este trámite.

Periodo del sorteo: Desde el 9 de noviembre del 2024 hasta el 6 de enero del 2025.

Fecha del sorteo: Se realizará el 17 de enero del 2025, a las 9:00 a.m.

Quienes participarán: En el sorteo participarán las boletas físicas entregadas a los clientes del Centro Comercial Andino, que se encuentran depositadas en la urna. Únicamente podrán participar mayores de edad.

No podrán participar en el sorteo los propietarios, arrendatarios, proveedores o empleados de los locales comerciales de ANDINO, así como empleados y proveedores de la Administración de ANDINO y quienes sean conyugues, tengan parentesco hasta segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil con estas personas.

Los clientes que pertenezcan al programa Andino Pass y cuenten con su vigencia activa, recibirán doble boleta por cada compra de marcas ANDINO registrada, igual o superior a \$300.000 (trescientos mil pesos). Las facturas no son acumulables.

Sorteo:

Fecha: viernes 17 de enero a las 9:00 a.m. del 2025

Hora del sorteo: 9:00 a.m.

Nombre del Centro Comercial: Centro Comercial y de Negocios Andino

Dirección: Carrera 11# 82-71

Lugar: Plaza Principal, primer piso.

La urna estará ubicada en Plaza Principal, primer piso, en frente del Punto de Información. Para la entrega de las boletas, el cliente debe presentar en el Punto de Información o en el Punto Andino Pass las facturas originales de compras superiores o iguales a \$300.000 (trescientos mil pesos, m/cte), no acumulables, realizadas en establecimientos del Centro Comercial Andino, entre el 9 de noviembre del 2024 a las 9:00 a.m. y el 6 de enero del 2025 a las 9:00 p.m.

Mecánica del sorteo: El día del sorteo se elegirá a una (1) persona que este designada por el Centro Comercial a hacer cubrimiento del sorteo para que saque la boleta ganadora de la urna. Durante la selección del ganador d el Centro Comercial Andino, se

contará con la presencia de un delegado de la Dirección para la Gestión Políciva de Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Adicionalmente, se sacarán dos (2) boletas más, de tal forma que, si el ganador no reclama el premio o no es posible contactarlo durante el periodo reglamentado, el premio será cedido al primer suplente.

Tiempo para la entrega del premio: El ganador tendrá 30 días calendario para validar con el Centro Comercial toda la documentación (Declaración extra juicio, copia de documento de identificación y el pago de las ganancias ocasionales).

En caso tal que el cliente desista del premio o no cumpla con la totalidad de los requisitos dentro de los 30 días reglamentarios, el premio será entregado al primer suplente.